



AVISO DE NOTIFICACIÓN

Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Bogotá 03/09/2019

Señor (a):

Dana Cárdenas

Dirección:

Correo electrónico: 1cardenasdana@gmail.com y danac2017@hotmail.com

Fax: 3204989833

**REF: Notificación Respuesta Rad 02459683 del 09/08/2019
Número de cliente 0018014-9**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, mediante el presente AVISO le notificamos que mediante comunicación 07689556, ENEL – CODENSA dio respuesta a su petición de la cual se adjunta copia íntegra.

ADVERTENCIA: En cumplimiento de lo señalado en Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente a la desfijación de este AVISO.

Se procede con la fijación del presente aviso el día 03/09/2019 y se desfija el día 09/09/2019



07689556
2019/08/30



Bogotá, D.C.

Señora

Dana Cárdenas

1cardenasdana@gmail.com y danac2017@hotmail.com

Teléfono: 3204989833

Asunto: Derecho de Petición
No. 02459683 del 09 de agosto de 2019
Cliente No. 0018014-9

Respetada señora Dana:

Reciba un cordial saludo de Enel - Codensa¹. Recibimos su comunicación relacionada en el asunto, mediante la cual solicita que sea desvinculada de la cuenta 18014 los correos 1cardenasdana@gmail.com y danac2017@hotmail.com, el numero de celular 3204989833, debido a que no posee relación

En respuesta a su solicitud y teniendo en cuenta el análisis realizado, le informamos que encontramos procedente acceder a su requerimiento. Por lo tanto, se procedió a eliminar el número 3005573816 de nuestra base de datos para evitar las llamadas y correos que se han venido generando.

Sin embargo la actualización de nuestras bases de datos se dará en el transcurso de los siguientes 20 días hábiles, por lo cual ofrecemos disculpas y agradecemos hacer caso omiso a los mensajes o llamadas que pudiera recibir en este período de tiempo. Por otra parte no se evidencia en nuestra base, datos registrados con su numero de cedula.

Finalmente, contra la presente no proceden recursos por tratarse de un acto de carácter informativo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y no encontrarse su solicitud enmarcada dentro de las causales establecidas en el Artículo 154 de la ley 142 de 1994. Aprovechamos esta oportunidad, para reiterarle la constante disposición de Enel - Codensa hacia todo lo que signifique la búsqueda de soluciones para nuestros clientes.

Cordialmente,

Firmado digitalmente Sistema Documental Mercurio²

Gilberto Alexander Porras Forero

Oficina Peticiones y Recursos

FLG / CENTRO DE SERVICIO AL CLIENTE CHAPINERO

¹ Codensa S.A ESP es parte del Grupo Enel. El prestador del servicio de comercialización y distribución de energía eléctrica continúa siendo CODENSA S.A ESP.

² La firma digital que acompaña este documento tiene la misma validez de la firma manuscrita, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo del Artículo 28 de la Ley 527 de 1999.

Su caso se encuentra en este momento del proceso.



Contáctenos



Página web www.enel.com.co



Líneas de atención telefónica **7 115 115** en Bogotá, o al **5 115 115** desde fuera de Bogotá



Correo electrónico radicacionescodensa@enel.com *



En cualquiera de nuestros centros de servicio al cliente de Enel - Codensa.

*Si el trámite requiere un soporte Original debe hacerse directamente en nuestros centros de servicio al cliente.

Si requiere la mediación de la Oficina Defensor del Cliente, con gusto será atendido a través de:

- Correo electrónico: defensor@enel.com / denuncias@enel.com
- Página web www.enel.com.co/es/personas/defensor-cliente
- Comunicación escrita dirigida al Defensor y radicada, en un Centro de servicio Enel - Codensa.
- Atención personal en nuestra oficina ubicada en la Carrera 13 No. 53 - 43 de Chapinero.



07689556
2019/08/30



ACUSE DE RECIBIDO

Señora
Dana Cárdenas
1cardenasdana@gmail.com y danac2017@hotmail.com
Teléfono: 3204989833

Asunto: Derecho de Petición
No. 02459683 del 09 de agosto de 2019
Cliente No. 0018014-9

CONTROL DE CORRESPONDENCIA						
VISITA	FECHA	RESULTADO	HORA	CÓDIGO DEL REPARTIDOR	NÚMERO DE GUÍA	DOCUMENTO ENTREGADO
	DD MM AA		HH:MM			
1	/ /	1 2 3 4 5 6	:			CARTA <input type="checkbox"/>
2	/ /	1 2 3 4 5 6	:			CITACIÓN <input type="checkbox"/>
3	/ /	1 2 3 4 5 6	:			
4	/ /	1 2 3 4 5 6	:			CLIENTE <input type="checkbox"/>
5	/ /	1 2 3 4 5 6	:			NOTIFICADO <input type="checkbox"/>

1.Entrega Efectiva 2.Cerrado 3.Demolido 4.Dirección Errada 5.Rechazado 6.Dejado sin firma

NOMBRE: _____ FIRMA: _____ C.C.: _____ TELÉFONO: _____ CALIDAD DE QUIEN RECIBE: _____ FECHA: _____	SELLO DEL DESTINATARIO
---	------------------------